



LA DIVISIÓN DE ESTUDIO DE POSGRADO DEL FACULTAD DE MEDICINA A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD PARA ESPECIALIZACIONES MÉDICAS

CONVOCA

A LOS JEFES DE ENSEÑANZA Y PROFESORES TITULARES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INCORPORAR PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA AL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DE CONACYT EN SU CONVOCATORIA 2018.

EL PNPC tiene como objetivo reconocer la idoneidad de los cursos de posgrado y favorecer la movilidad nacional e internacional para mejorar la competencia científica, tecnológica y humanística de los médicos especialistas en formación.

El ingreso de los cursos de especialidad médica al PNPC, representa un reconocimiento público a su calidad, con base en el proceso de evaluación realizados por el **comité de pares**, por lo que el PNPC coadyuva al Sistema de Garantía de la Calidad de la educación superior. Asimismo, es un referente confiable acerca de la calidad de la oferta educativa en el ámbito del posgrado, que ayuda y orienta a los diferentes sectores del país, para que opten por los beneficios que otorga la formación de recursos humanos de alto nivel.

El modelo de evaluación del PNPC es de carácter cualitativo-cuantitativo y valora el cumplimiento de estándares de pertinencia y calidad; el modelo se basa en un enfoque flexible orientado principalmente a los resultados e impacto de los programas y con una visión prospectiva.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS?¹

Reconocimiento público por la SEP y el CONACYT sobre la calidad del programa impartido en la sede y garantía como referentes en la formación de recursos humanos para la salud

Becas mixtas (Nacionales e internacionales) para residentes hasta por seis meses.

- Para movilidad Nacional: Un apoyo único durante la vigencia de la beca CONACYT nacional por \$8,000.00.
- Para movilidad Internacional: \$17,000.00 mensuales, más \$6,000.00. para ayuda de transportación (pago único), más \$670.00. mensuales para compra de seguro médico.

Becas nacionales (de manutención) para residentes que no cuenten con apoyo.

- Seis Unidades de Medida y Actualización (\$13, 769.40 para el 2017) durante el tiempo que dure la especialidad a partir de que se solicita la beca.
- Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para el becario y en su caso para cónyuge e hijos, conforme a las disposiciones del ISSSTE.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Solicitud de postulación al proceso del PNPC será mediante oficio por Enseñanza nacional (IMSS e ISSSTE) o el Director del hospital (Resto de las sedes) dirigido al Dr. Gerhard Heinze Martin Jefe de la Subdivisión de Especializaciones Médicas

Adicional a esto, enviar la digitalización del oficio al correo pnpc.medicina@gmail.com y luisboyzo@fmposgrado.unam.mx puntualizando:

- Especialidad
- Sede
- Cantidad de residentes
- Nombres del profesor titular, adjunto(s) y jefe de enseñanza
- Números de CVU del profesor titular, adjunto(s) y jefe de enseñanza
- Datos de contacto de titular, adjunto(s) y jefe de enseñanza

CRONOGRAMA

Concepto	Fecha
<i>Publicación de la convocatoria</i>	9 de octubre de 2017
<i>Recepción de correos electrónicos</i>	9 de octubre al 4 de noviembre 2017
<i>Confirmación o rechazo de curso</i>	20 de noviembre al 8 de diciembre 2017
<i>Proceso de recopilación e información y medios de verificación</i>	11 de diciembre 2017 a la fecha de pre-registro ²
<i>Pre-registro en plataforma electrónica</i>	Julio ²
<i>Presentación de Solicitud ante CONACYT</i>	Agosto a septiembre de 2016 ²
<i>Asistencia a la entrevista con evaluadores</i>	Noviembre de 2016 ²

¹ Sujeto a la actualización de la respectiva convocatoria para becas nacionales y becas mixtas a publicarse por CONACYT en 2016

² Fechas determinada por el CONACYT

CRITERIOS A CONSIDERAR

Se presentará un máximo **16** programas para la convocatoria 2018.

Las sedes hospitalarias deberán contar con Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) vigente en las fechas de sus pre-registro que es aproximadamente en el mes de julio. En caso de no contar con este informarse en la siguiente página <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/registro-nacional-de-instituciones-y-empresas-cientificas-y-tecnologicas-reniecyt>

(Consultar vigencia en: <http://148.207.1.115/siicyt/reniecyt/inicio.do?pSel>)

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

No se podrán contemplar para postulación cursos de especialización que dé inicio no tengan los siguientes requisitos:

- Titular y Adjunto(s) sin nombramiento vigente ante la Universidad
- Titular y Adjunto(s) sin título universitario de la especialidad
- Titular y Adjunto(s) sin Certificación vigente
- Cursos adheridos a planes derogados
- Cursos con Menos del 80% de residentes inscritos en la universidad

Adicional a estos durante el proceso, el incumplimiento de medios de verificación, información y estadística del curso será causa de exclusión.

Mayor información en la Coordinación ubicada en Unidad de posgrado UNAM, edificio G, cubículo G 204 o al teléfono (01 55) 56 23 70 00, extensión 81042 y 81050 en un horario de 10:00hrs a 15:00hrs o los correos pnpc.medicina@gmail.com y luisboyzo@fmposgrado.unam.mx

La Coordinación se reserva el derecho de modificar la presente convocatoria en caso de ser necesario.